



## RESOLUCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 005 - 2019-GRA/GRAG-OA-UA

### VISTO:

El Oficio N° 0021-2019-GRA/GRAG-OA de la Oficina de Administración, con el que se remite el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 100 Gobierno Regional Arequipa Agricultura, correspondiente al periodo del Ejercicio Fiscal 2019 para su aprobación, y;

### CONSIDERANDO:

Que el mediante Resolución No. 826-2018-GRA/GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año Fiscal 2019, del Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Gerencia Regional de Agricultura – Arequipa, es un Órgano de Línea del Gobierno Regional Arequipa, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley 27902, la Ordenanza Regional No. 010-2007-Arequipa; que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia agraria, de quien tiene dependencia técnico-normativa, jerárquica, presupuestal y administrativa.

Que, con Resolución N° 005-2017-OSCE/CD de fecha 31 Marzo de 2017, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, con la finalidad de establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC. A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

Que el Plan Anual de Contrataciones - PAC será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de la aprobación.

Que la Oficina de Administración mediante la Unidad de Abastecimiento, en base a las necesidades identificadas y presentadas por las diversas Áreas Usuarias de esta Gerencia y en función a la Asignación Presupuestal para el Ejercicio 2019, ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa, para el periodo del Ejercicio Fiscal 2019.





Que, el artículo 17° de la Ley N° 30881, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 establece los montos para la determinación de los procesos de selección, para todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras.

De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Legislativo N° 30225-2014-PCM y reglamento aprobado con Decreto Supremo 350-2015-EF y sus modificatorias respectivamente, Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, esta Gerencia Regional de Agricultura en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y la Ordenanza Regional N° 10 - Arequipa;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 100 Gobierno Regional Arequipa – Agricultura para el año Fiscal 2019, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 100; Gobierno Regional Arequipa – Agricultura para el año Fiscal 2019, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos, ubicado en el local de la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura y Portal de la Institución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Agricultura, la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a Cinco (05) días hábiles de aprobado.

Dada en la sede central de la Gerencia Regional de Agricultura del departamento de Arequipa, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año 2019.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. Jaime Luis Huerta Astorga  
Gerente Regional de Agricultura

Doc = 1854841  
Exp = 1210311

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010418-GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-AGRICULTURA

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

G.R.A.G.

D) UNIDAD EJECUTORA :

AGRICULTURA - AREQUIPA

E) RUC : 20191793898

F) PLIEGO :

443-GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolucion de la Gerencia Regional de Agricultur N° -2019-GRA/GRAG-OA/UA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Contratación de Alimento para consumo animal Pacas de Avena destinados a la actividad pecuaria de la region Arequipa con cargo al DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES correspondiente al Ejercicio 2019	1012150500133363	40 - Unidad	9000	1 - Soles	1.00	181590.00	04	01	29	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
2	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		Contratación del suministro de Diesel B5 S-50 para abastecer al Pool de Vehiculos de la Sede Central de la Gerencia Regional de Agricultura, durante el Ejercicio Presupuestal 2019	1510150500233280	13 - Galon	4394	1 - Soles	1.00	60637.20	04	01	29	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
3	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Contratación de Uniforme Institucional - Ternos Sastre Casimir para el personal nombrado de la GRAG, comprendido bajo el Regimen del Decreto Legislativo 276 - Ejercicio 2019	5310190200090733	40 - Unidad	110	1 - Soles	1.00	60000.00	04	01	29	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA DE ADMINISTRACION

MATILDE LUQUE FERNANDEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

EDUARDO V. CORRALES PINTO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

NELSON UBALDO ROSADO LINARES  
JEFE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

PAMELA LIZET PERAZZOLI SAMALVIDES  
JEFE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
Gerencia Regional de Agricultura  
Ing. Jaime Luis Huerta Astorga  
Gerente Regional de Agricultura